



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO: Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso ejecutivo, con radicación N° 700014303006-2014-00427-00, informándole que se recibió memorial vía correo electrónico, por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante, renuncia al poder conferido. Al despacho para que se sirva proveer.

Sincelejo, Noviembre 30 de 2020.

VIVIANA SALCEDO HERRERA  
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
DE SINCELEJO  
Sincelejo, Noviembre treinta de dos mil veinte  
Proceso. No. 70-001-43-03-006-2014-00427-00

En escrito que antecede, el apoderado judicial de la parte demandante, presentó renuncia de poder, acompañado de comunicación a su poderdante; en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 76 del C. G. del P.

En mérito de lo expuesto anteriormente, Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples,

**R E S U E L V E:**

1.- Acéptese la renuncia de poder presentada por el doctor **MARCO LUIS RICARDO UPARELA**, por lo expuesto anteriormente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**JOSE LUIS PINEDA SIERRA**  
**JUEZ**

JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES  
SINCELEJO – SUCRE

Por anotación en estado número \_\_\_\_ de hoy  
se notifica a las partes que no lo han sido  
personalmente del auto de fecha \_\_\_\_\_

Sincelejo \_\_\_\_\_  
SECRETARIA